

CÓDIGO: C-EM-F019

VERSIÓN: 1

**FECHA:** 8/10/2021

PÁGINA 1 de 2

FECHA DE EMISIÓN	Día:	31	Mes:	05	Año:	2022
DEL INFORME						

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Administración y Desarrollo del Talento Humano – Carrera Administrativa		
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Dalia Inés Olarte Martínez		
Objetivo de la Auditoría:	Verificar el cumplimiento de los lineamientos y la normatividad existente en materia de carrera administrativa para las entidades del estado.		
Alcance de la Auditoría:	Verificar la aplicación de las normas existentes en materia de carrera administrativa, en lo relacionado con el proceso de selección de personal y el proceso de provisión transitoria en el IDEAM, durante los años 2021 y 2022.		
Criterios de la Auditoría:	<ul> <li>EXTERNOS</li> <li>Circular 10 de 2020 de la CNSC</li> <li>Artículo 125 de la Constitución Política de Colombia</li> <li>Ley 909 de 2004; Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.</li> <li>Ley 1960 de 2019; Por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones.</li> <li>Decreto 1083 de 2015; Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.</li> <li>Acuerdo No. 20191000008736 de 2019; Por el cual se define el procedimiento para el reporte de la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC) con el fin de viabilizar el concurso de ascenso</li> <li>Circular Externa No. 12 de 2020 de la Comisión Nacional del Servicio Civil; "Instrucciones para el registro y/o la actualización de la Oferta Pública de Empleos de Carrera en SIMO"</li> <li>Circular 004 de 2003 del DAFP</li> <li>Decreto reglamentario 780 de 2016</li> <li>Ley 100 de 1993, en sus artículos 161 y 210</li> <li>Sentencia T-295-97 de la Corte Constitucional</li> </ul>		



CÓDIGO: C-EM-F019

VERSIÓN: 1

**FECHA**: 8/10/2021

PÁGINA 2 de 2

#### **INTERNOS**

- A-GH-P001 PROCEDIMIENTO VINCULACION Y DESVINCULACION V5
- A-GH-G001 GUÍA PARA EL OTORGAMIENTO DE ENCARGOS V2
- A-GH-P010 PROCEDIMIENTO AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRADO V4

Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre									
	Día	08	Mes	04	Año	2022	Desde	28/3/2022 D / M / A	Hasta	20/5/2022 D / M / A	Día	23	Mes	05	Año	2022

Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder		
MARÍA EUGENIA PATIÑO JURADO	SANDRA MILENA SANJUÁN ACERO		

#### **RESUMEN EJECUTIVO**

#### **HALLAZGO 1**

Debilidades en el manejo y control de las historias laborales de los funcionarios del IDEAM (presunta incidencia disciplinaria)

#### **CRITERIO HALLAZGO 1**

Guía para la administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - versión 5 – diciembre 2020-DAFP – Paso 2 "identificación del riesgo"

Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG – Versión 4 – 2021; 1 Dimensión: Talento Humano

Circular 004 de 2003 del DAFP

Ley General de Archivos 594 de 2000

Acuerdo 60 de 201 del AGN

#### **HALLAZGO 2**

Debilidades en el archivo de los documentos soporte durante el proceso de selección de personal para cubrir las vacantes de la planta global del IDEAM tanto en encargo como en provisionalidad



CÓDIGO: C-EM-F019

VERSIÓN: 1

**FECHA:** 8/10/2021

PÁGINA 3 de 2

#### **CRITERIO HALLAZGO 2**

Ley 1960 de 2019

Circular 004 de 2003

#### **HALLAZGO 3**

Debilidades en la afiliación al sistema de seguridad social a los nuevos funcionarios del IDEAM al presentarse inoportunidad en la afiliación a la eps (con presunta incidencia disciplinaria)

#### **CRITERIO HALLAZGO 3**

Guía para la administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - versión 5 – diciembre 2020-DAFP – Paso 2 "identificación del riesgo"

Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG – Versión 4 – 2021; 1 Dimensión: Talento Humano

Ley 100 de 1993, en sus artículos 161 y 210

Decreto reglamentario 780 de 2016, artículos 2.1.3.2 y 2.1.6.2

Sentencia T-295-97 de la Corte Constitucional.

#### Recomendaciones

- 1. Se recomienda mantener actualizadas las historias laborales de los funcionarios, así mismo tener un mayor cuidado, control y seguridad con los documentos de los funcionarios antes de su archivo
- 2. Se recomienda establecer un formato de entrega de la documentación soporte de los nombramientos en encargo y provisionalidad a la persona encargada del archivo de historias.
- 3. Se recomienda actualizar los radicados en Orfeo de los nombramientos con los documentos indicados en la circular 004 e 2003 del DAFP
- 4. Se recomienda actualizar el procedimiento A-GH-P010 afiliación al sistema de seguridad social integrado v4, publicado en el SGI.

#### Conclusiones

 Los controles establecidos en el proceso de Administración y Desarrollo del Talento humano no son efectivos



**CÓDIGO**: C-EM-F019

VERSIÓN: 1

**FECHA**: 8/10/2021

PÁGINA 4 de 2

- 2. Existen riesgos en el proceso de Administración y Desarrollo del Talento humano que no están controlados y se materializaron
- 3. Como resultado de la auditoria se evidenció un hallazgo recurrente
- 4. Se tiene un inadecuado manejo, control y custodia de las historias laborales
- 5. No se evidencia el cumplimiento de la ejecución de la primera y segunda línea de defensa
- 6. Se cumplió el objetivo de la auditoría

#### **AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR ESTE INFORME:**

En cumplimiento del parágrafo 1° del Artículo 2.2.21.4.7 del Decreto 648 de 2017 "Relación administrativa y estratégica del jefe de Control Interno o quien haga sus veces", el presente informe tendrá como destinatario principal al representante legal del Instituto y al líder del proceso auditado. A través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se dará a conocer los resultados de las auditorías a los miembros de esta instancia.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de 05 del año 2022

# 



**CÓDIGO:** C-EM-F019

VERSIÓN: 1

**FECHA:** 8/10/2021

**PÁGINA** 5 de 2

#### CONTROL DE DOCUMENTO

VERSIÓN FECHA		DESCRIPCIÓN		
1 8/10/2021		Creación del documento		

MEPJ-SMSA-03-06-2022

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:		
WILMAR CAMILO FONSECA GONZALEZ CONTRATISTA	MARÍA EUGENIA PATIÑO JURADO JEFE OFICINA CONTROL INTERNO	MARÍA EUGENIA PATIÑO JURADO  JEFE OFICINA CONTROL INTERNO		
LEIDY CAMILA BERMUDEZ LARA PASANTE OFICINA DE CONTROL INTERNO				